



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 30/2018
ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR
SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° ANPE – P N° 040/2018 PARA LA “COMPRA
DE TONNERS TIPO 2”

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.
- La Resolución PRES – GAL N° 12/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, de presidencia.
- El Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1694 de fecha 26 de junio de 2018, de la Gerencia de Administración.
- El Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS-UAL 034/2018 de fecha 4 de julio de 2018, de la Gerencia de Administración.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-193 de fecha 17 de septiembre de 2018, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2018-36493 de fecha 20 de septiembre de 2018, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Administración.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2018-193 de 26 de septiembre de 2018, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la Resolución PRES – GAL N° 12/2015, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1694 la Gerencia de Administración, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que a través de la firma inserta en el Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías, N° de Solicitud (US) DBS-UAL 034/2018 el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación: "COMPRA DE TONNERS TIPO 2".

Que conforme consta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-87 la Comisión de Calificación del BCB señala que en el Proceso ANPE - P N° ° 040/2018 para la "Compra de Tonners Tipo 1" – Primera Convocatoria se presentaron las siguientes propuestas:

#	Items Solicitados	Propuestas de las Empresas Proponentes (en Bolivianos)					
		TECSUPPLY S.R.L.	CEVINA S.R.L.	PC-STORE	ECOVIRTUAL S.R.L.	MATFERCHI	MGF. TRADING
1	TONNER HP CF360A (36 unidades)	48.240,00	47.880,00	49.680,00	48.204,00	50.220,00	52.560,00
2	TONNER HP CF361A (24 unidades)	40.320,00	37.440,00	44.880,00	40.416,00	41.496,00	41.928,00
3	TONNER HP CF362A (24 unidades)	40.320,00	37.440,00	44.880,00	40.416,00	41.496,00	41.928,00
4	TONNER HP CF363A (24 unidades)	40.320,00	37.440,00	44.880,00	40.416,00	41.496,00	41.928,00
5	TONNER HP CE250A (10 unidades)	12.100,00	14.550,00	13.800,00	13.090,00	13.113,00	NPO
6	TONNER HP CE251A (18 unidades)	34.560,00	33.280,00	32.720,00	33.328,00	34.240,00	NPO
7	TONNER HP CE252A (7 unidades)	15.120,00	14.560,00	14.315,00	14.581,00	14.980,00	NPO
8	TONNER HP CE253A (12 unidades)	25.920,00	24.960,00	24.540,00	24.996,00	25.680,00	NPO

NPO = No presentó oferta.

Que en el citado Informe se concluye:

- "La propuesta de la empresa **TECSUPPLY S.R.L.** consigna el PEMB para el ítem 5 y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el mencionado ítem, además **cumple** con todos los requisitos exigidos en el DBC.

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Asimismo, consigna el 2do.PEMB para los ítems 2, 3 y 4 y sus propuestas económicas se encuentran dentro del precio referencial establecido para los mencionados ítems, además **cumple** con todos los requisitos exigidos en el DBC. Sus ofertas para los ítems 1, 6, 7 y 8 resultaron **desestimadas** al obtener el 5to.PEMB para los ítems 6, 7 y 8; y el 3er. PEMB para el ítem 1 respectivamente.

- La propuesta de la empresa **ECOVIRTUAL S.R.L.** consigna el 2do.PEMB para el ítem 1 y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el mencionado ítem, además **cumple** con todos los requisitos exigidos en el DBC. Asimismo, sus ofertas para los ítems 2, 3, 4, 6, 7 y 8 resultaron **desestimadas** al obtener el 3er. PEMB; y su oferta para el ítem 5 resultó **desestimada** al obtener el 2do.PEMB.
- La propuesta de la empresa **PC-STORE** consigna el PEMB para los ítems 6, 7 y 8, y sus propuestas económicas se encuentran dentro del precio referencial establecido para los mencionados ítems, además **cumple** con todos los requisitos exigidos en el DBC. Asimismo, sus ofertas para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 resultaron **desestimadas** al obtener el 4to. PEMB para los ítems 1 y 5; y el 6to. PEMB para los ítems 2, 3 y 4 respectivamente.
- La propuesta de la empresa **MATFERCHI** fue **desestimada** al obtener el 5to. PEMB para el ítem 1; el 3er.PEMB para el ítem 5 y el 4to.PEMB para los ítems 2, 3, 4, 6, 7 y 8.
- La propuesta de la empresa **MGF-TRADING** fue **desestimada** al obtener el 6to. PEMB para el ítem 1 y el 5to. PEMB para los ítems 2, 3 y 4. No presentó ofertas para los ítems 5, 6, 7 y 8.
- La propuesta de la empresa **CEVINA S.R.L.** que tiene el PEMB para los ítems 1, 2, 3 y 4, resultó **descalificada** en la etapa de revisión técnica, al no cumplir con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas en base a lo dispuesto en el inciso b) del Numeral 5.2 del DBC. Asimismo, sus ofertas para los ítems 5, 6, 7 y 8 resultaron **desestimadas** al obtener el 5to. PEMB para el ítem 5; y el 2do. PEMB para los ítems 6, 7 y 8 respectivamente”.

Que en el mencionado Informe se recomienda:

- “1. Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – (Por Solicitud de Propuestas) N° 040/2018 “COMPRA DE TONNERS TIPO 2” – Primera Convocatoria, en favor de las empresas **ECOVIRTUAL S.R.L.** para el ítem 1; **TECSUPPLY S.R.L.** para los ítems 2, 3, 4 y 5; y en favor de la empresa **PC-STORE** para los ítems 6, 7 y 8, de acuerdo con sus propuestas y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país 3.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	Item	Proponente	Monto total de la Propuesta Económica*
COMPRA DE TONNERS TIPO 2 (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta)	ITEM 1 TONNER HP CF360A (36 unidades)	ECOVIRTUAL S.R.L.	Bs48.204,00
	ITEM 2 TONNER HP CF361A (24 unidades)	TECSUPPLY S.R.L.	Bs40.320,00
	ITEM 3 TONNER HP CF362A (24 unidades)	TECSUPPLY S.R.L.	Bs40.320,00
	ITEM 4 TONNER HP CF363A (24 unidades)	TECSUPPLY S.R.L.	Bs40.320,00
	ITEM 5 TONNER HP CE250A (10 unidades)	TECSUPPLY S.R.L.	Bs12.100,00
	ITEM 6 TONNER HP CE251A (16 unidades)	PC-STORE	Bs32.720,00
	ITEM 7 TONNER HP CE252A (7 unidades)	PC-STORE	Bs14.315,00
	ITEM 8 TONNER HP CE253A (12 unidades)	PC-STORE	Bs24.540,00

*Los montos adjudicados incluyen los impuestos de Ley.

2. *Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".*
3. *Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente".*

Que mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2018, inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2018-36493, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-87 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2018-193 la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación de las propuestas presentadas realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-87 y habiendo el RPA aprobado el citado informe, corresponde proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE – P N° 040/2018 para la "Compra de Tonners Tipo 2", a favor de TECSUPPLY S.R.L. (ítems 2, 3, 4 y 5), de ECOVIRTUAL S.R.L (ítem 1) y PC-STORE (ítems 6, 7 y 8) mediante resolución

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 16 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS".

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 040/2018 para la "Compra de Tonners Tipo 2", de acuerdo al siguiente detalle: los ítems 2, 3, 4 y 5 en favor de TECSUPPLY S.R.L., el ítem 1 en favor de ECOVIRTUAL S.R.L y los ítems 6, 7 y 8 en favor de PC-STORE, de acuerdo a los términos establecidos en el DBC y sus propuestas, en aplicación del inciso f) del parágrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 atendiendo a que del resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación mediante el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-87 se concluye que las propuestas presentadas por dichas empresas cumplen con los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos en el DBC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 26 de septiembre de 2018.

EDUARDO G. DOMÍNGUEZ BOHRT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país 5.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY